

# **RENDICIÓN DE CUENTAS DEL 15 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

**DEL SEÑOR EXAR YURY ARGANDOÑA CEDEÑO  
CONCEJAL DEL CANTÓN OLMEDO**



Autoridades, compañeros concejales, señores, señoras, jóvenes, niños y niñas, publico presente buenos días.

Quiero expresar mis labores que he realizado como concejal, he asistido a 30 sesiones ordinarias y 5 sesiones extraordinarias en donde se trató puntos importantes, como derogar y también reformar ordenanzas, para así coordinar las necesidades de mí pueblo.

He cumplido incansablemente el trabajo de todos los días desde tempranas horas de la mañana, a verificar y planificar los trabajos de la maquinaria según la planificación del Alcalde, y de esta manera hacer cumplir son sus labores, de igual manera junto al personal de la municipalidad, verificando que la atención sea con transparencia y respeto como se lo merece la ciudadanía de Olmedo.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 88, 89 y 90 de ley orgánica de participación ciudadana. En calidad de concejal y legislador del cantón Olmedo, es mi obligación de rendir cuentas de la Gestión realizada como dignatario de elección popular ante la población, desde 15 de Mayo al 31 de Diciembre del año 2014, las labores realizadas.

El ejercicio de la participación nos exige desarrollar el interés de la comunidad para obtener y conocer las actividades de sus representados en beneficio de la población, el pensamiento de los y las ciudadanas, lo que implica hacer el ejercicio de los derechos, monitorear el cumplimiento de las políticas, como también el poder del pueblo como protagonista de su propia realidad; el proceso de rendición de cuentas tiene como base fundamental el reconocimiento que el pueblo es el único mandante y que las autoridades y sus funcionarios deben rendir cuenta de su gestión.

Presento el informe de actividades referente a mi plan de trabajo presentado en propuesta de acción de legislación y fiscalización siempre en beneficio de los ciudadanos y ciudadanas del cantón Olmedo, desarrolladas durante mi gestión como Concejal del GAD Municipal del cantón Olmedo.

De conformidad con lo que establece el Art. 327 de Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), en la que formo parte de la siguientes Comisiones para el periodo.

2014 – 2019:

## **COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y PLANIFICACIÓN.**

En lo que respecta a esta Comisión, luego de varios estudios y revisiones del presupuesto en conjunto con la Dirección Financiera Municipal, hemos recomendado al Concejo Municipal modificaciones importantes al presupuesto con el objeto de que los recursos públicos sean cristalizados en obras mejores servicios para todos los habitantes del cantón.

## **Participación en las Sesiones de Concejo.**

Se ha participado en las 32 Sesiones Ordinarias y 4 Extraordinarias del Concejo Municipal con voz y voto activa para el bien y desarrollo de todo nuestro cantón, resaltando así:

Hemos aprobado convenios con el MIES para apoyar a los CIBVS, adultos mayores, discapacidades entre otros.

## **Participación Ciudadana.**

He participado en las Asambleas para planificar el presupuesto Participativo en todas las parroquias y el Cantón de forma proactiva.

## **Acciones de fiscalización:**

Se han realizado procesos de fiscalización de construcción como son:

Proceso de construcción de la vía las Pajitas, el Guasmo, el Cedro, mejoramiento de Vías como son: Briones, San Roque, el Calvo, entre otros.

Proceso de construcción del Mercado para el Cantón; dicha fiscalización nos compromete a velar para que los recursos de esta obra sean ejecutados en el tiempo establecido, y de esta manera el GAD Municipal pueda garantizar y cumplir con los estándares planificados.

He participado en varias comisiones en compañía del señor Alcalde, incluido la comisión de límites, para precautelar el territorio de nuestro Cantón.

Se ha solicitado al señor alcalde los estudios y la ejecución para dotar de agua potable para el Cantón Olmedo tomando en cuenta que es nuestra competencia y derecho del buen vivir.

## **OTRAS ACTIVIDADES:**

Como también, hemos revisado las ordenanzas que con la nueva Ley del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) tenemos que actualizar para el bien de la aplicación de la misma.

También asistí junto al señor Alcalde al Banco del Estado a la firma del convenio de un préstamo, para la dotación de agua potable para el Cantón que beneficiará a toda la ciudadanía del centro de Olmedo.

He aportado con premios tanto materiales y económicos a diferentes comunidades con el fin de apoyar a realizar eventos culturales y artísticos; y de esta manera contribuir y aportar a los cambios que la ciudadanía y la Comunidad según la realidad y sus necesidades.

La Constitución de la República del Ecuador establece que la Rendición de Cuentas es un proceso participativo, estructurado, periódico y oportuno, mediante el cual quienes toman decisiones sobre la gestión de lo público (autoridades, servidores públicos, corporaciones privadas, instituciones financieras internacionales y organizaciones de la sociedad civil), ya sea en el ámbito político, programático u operativo, cumplen su deber y responsabilidad de explicar, dar a conocer o responder sobre el manejo de lo público encomendado a ellos y los resultados logrados o no ante la ciudadanía, sometiendo a ésta la evaluación de dicha gestión manejo.

Este proceso se emprenderá en una relación de diálogo/debate/encuentro, con la finalidad de construir confianza y mejorar la calidad de la prestación de lo público. Por lo tanto, permite a la ciudadanía contar con información precisa y suficiente sobre la gestión de lo público, a través de un lenguaje asequible, redefiniendo así las modalidades de gestión pública e incorporando la exigencia ciudadana en todas las fases del ciclo de construcción de lo público.

Deseo Precisar que he apoyado de la manera más irrestricta al señor al Alcalde, en todos los aspectos atinentes a la Administración Municipal, como así también desde el espacio que me ha permitido la ley también hecho las observaciones las mismas que siempre han permitido tomar acciones más acertadas en beneficio de nuestro cantón.

Mi compromiso de aquí en adelante es seguir gestionando con las autoridades de turno para que las obras sigan llegando y de esta manera alcanzar el buen vivir.

**ATENTAMENTE**

**EXAR YURY ARGANDOÑA CEDEÑO  
CONCEJAL DEL CANTÓN OLMEDO  
ADMINISTRACIÓN 2014-2019**